



EQUIPO SOCIEDAD

Hoy nuestro país vive una nueva jornada electoral; un referéndum obligatorio con el que se votará "A favor" o "En contra" de la propuesta de Constitución elaborada por el Consejo Constitucional. Este plebiscito es el séptimo que como tal se realiza en nuestro país, ya que en el siglo XIX, como explicó a "El Mercurio" el historiador Alejandro San Francisco, para efectos similares se realizaron consultas nacionales, donde los participantes —hombres que sabían leer y escribir, con propiedades y con mayoría de edad— tenían que firmar.

El primer plebiscito fue para la Constitución de 1925, en el que también solo participaron hombres, ya que el sufragio universal femenino se promulgó en 1949. Tras la consulta nacional de 1978, en que había que votar Sí o No a la legitimidad del Régimen Militar, en cuatro a plebiscitos vinieron los de 1980, 1989, 1989, 2020 y 2022. Aquí, algunos de sus momentos emblemáticos con varios de sus protagonistas.

Desde las consultas nacionales del siglo XIX:

Plebiscitos en la historia de Chile

Por primera vez - 1812



1. Un grupo de patriotas —líderados por José Miguel Carrera, Fray Camilo Henríquez, Francisco de la Lastra y los abogados Francisco Antonio Pérez e Hipólito de Villegas, entre otros— creó los primeros 27 artículos constitucionales. Entre el 27 y el 30 de octubre de 1812, en el antiguo Tribunal del Consulado, se puso a disposición de los vecinos un libro para que con su firma aprobaran o rechazaran. Participaron 315 personas, ya que tenían que ser hombres, de Santiago, mayores de edad, que supieran leer y escribir, y con propiedades. Como curiosidad, el 29 de octubre, La Aurora de Chile llamaba a participar a quienes aún no lo habían hecho. Se eligieron también a los miembros del Senado, secretarios de la Junta de Gobierno ejecutiva y reguladores del cabildo. En las semanas siguientes se repitió el proceso en el resto del país y se aprobó el reglamento que rigió hasta su derogación en octubre de 1813.



Acta de Independencia - 1817



2. Mientras Bernardo O'Higgins se encontraba dirigiendo operaciones militares en el sur, la Junta Suprema Delegada ordenó que se abrieran registros durante quince días para que los ciudadanos firmaran a favor o rechazando la Declaración de Independencia. El procedimiento se repitió después en el resto del país. Ganó el "A favor". En la imagen, un cuadro en que O'Higgins firma el Acta de Independencia, en el Morrillo de Perales, Talcahuano. La proclamación y jura de la Independencia fue finalmente el 12 de febrero de 1818.

Constitución política provisional - 1818

3. Solo hombres mayores de edad, poseedores de un capital, pudieron votar para esta consulta que se realizó en el gobierno del director supremo Bernardo O'Higgins (1817-1823), el 10 de agosto de 1818. Se efectuó bajo el sistema de suscripciones en las parroquias ubicadas entre Copiapó y Cauquenes. La aprobación a la nueva Constitución Política —que duró cuatro años— fue unánime y muchos la explican por la inexistencia del voto secreto, ya que el ciudadano estampaba su firma públicamente en uno de los dos libros abiertos para tal efecto, uno a favor y otro en contra, o bien por la incertidumbre que vivía el país y el temor a alguna invasión.



Constitución - 1925

4. El 30 de agosto de 1925 se aprobó la Constitución política que impulsó el Presidente Arturo Alessandri Palma, que estableció un régimen presidencialista y determinaba una estricta independencia de cada uno de los tres poderes del Estado. También separó a la Iglesia del Estado y la libertad religiosa pasó a ser un derecho constitucional, al mismo tiempo que se aseguraba la libertad de conciencia. Los votantes —solo hombres, mayores de 21 años, inscritos en el registro electoral y que no fuesen analfabetos— recibieron el día del plebiscito tres cédulas: una roja que significaba la aceptación y aprobación sin modificación; una azul, la aceptación del proyecto modificado en el sentido de que se mantenía el régimen parlamentario, y una blanca, que significaba el rechazo. Al entrar a la caseta, el votante rompía los dos votos que no iba a utilizar y depositaba su opción. La Constitución, votada por 134.421 personas, fue promulgada el 18 de septiembre de 1925. Tuvo reformas en 1943, 1957, 1959, 1963, 1967, 1970 y 1971. Después del 11 de septiembre de 1973, fue parcialmente suspendida y modificada mediante decretos de ley, y en 1981, reemplazada por una nueva Constitución.



Legitimidad del régimen militar - 1978



5. Pese a que no había registros electorales, a cinco años del 11 de septiembre de 1973, en un escenario de rechazo y cuestionamientos internacionales, se realizó una consulta nacional en la que se preguntaba: "Frente a la agresión internacional desatada en contra de nuestra Patria, respaldada al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalidad del país". Los ciudadanos —entre los que por primera vez se incluyó a mujeres para una consulta nacional— debían votar por Sí o No, según lo estipulaba el artículo N° 12 del Decreto Ley N° 1308 promulgado el 27 de diciembre de 1977, que convocaba y normaba el proceso de consulta. La opción Sí se impuso con el 78,69%, situación que permitió la consolidación del proceso de institucionalización conducido por el general Augusto Pinochet Ugarte.



Constitución - 1980

6. El 11 de septiembre de 1980 se realizó el plebiscito constitucional de carácter obligatorio para los chilenos y chilenas mayores de 18 años, incluyendo analfabetos, no videntes y extranjeros con residencia legal en el país. La convocatoria se realizó a través del Decreto Ley N° 3.465, de agosto de 1980. La Constitución fue aprobada por un 67,04%. En algunas imágenes de esa día, el expresidente Jorge Alessandri con Eduardo Boetsch, Raquel Argandoña, el expresidente Eduardo Frei Montalva y la entonces ministra de Justicia, Mónica Madariaga.



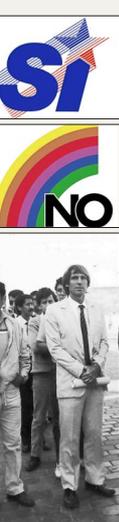
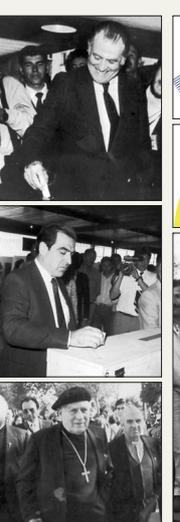
Reformas constitucionales - 1989



8. Con estos comicios se ratificaron 54 reformas a la Constitución que contenían cambios en la Carta Fundamental con el objetivo de robustecer los principios democráticos y participativos del sistema político. En la foto, al emitir su voto el exministro del Interior (1989-1990), de Hacienda (1983-1984) y presidente del Banco Central (1982-1983) Carlos Cáceres, uno de los protagonistas en el proceso de elaboración de las reformas constitucionales de 1989. Recientemente, se presentó la segunda edición del libro "Carlos Cáceres: La transición a la democracia 1988-1990", de la historiadora Patricia Arancibia Clavel.

Plebiscito del 5 octubre sobre presidencia de Augusto Pinochet - 1988

7. El miércoles 5 de octubre de 1988, se definió si Augusto Pinochet Ugarte, candidato de la junta de gobierno, continuaría en la presidencia por ocho años más. Con la opción Sí, asumiría el 11 de marzo de 1989, fecha en que dejaban de estar vigentes las normas transitorias de la Constitución del 80 y en nueve meses debían celebrarse elecciones parlamentarias. Con el No —impulsado por 17 partidos, desde el Mapu a la DC— se rechazaba al candidato y en el plazo de un año debía convocarse a elecciones presidenciales y parlamentarias, asumiendo el Congreso el 11 de marzo de 1990, con las normas permanentes de la Constitución del 80. El plebiscito —el más importante y decisivo de nuestro país para el historiador Alejandro San Francisco— fue de masiva participación. Se inscribió el 97,53% de quienes estaban habilitados para votar (7.435.913 ciudadanos). El Sí obtuvo el 43,01% de los votos y el No registró el 54,7%. En las fotos de ese 5 de octubre, el general Augusto Pinochet en el Instituto Nacional; Ricardo Lagos, Patricio Aylwin y Eduardo Frei-Ruiz Tagle, quienes llegaron a ser presidentes de Chile; la ex Miss Universo Cecilia Bolocco, el cardenal Raúl Silva Henríquez y Hernán Büchi, entonces ministro de Hacienda y posteriormente candidato presidencial en 1989.



Nueva Constitución y su mecanismo - 2020



9. Inicialmente, el plebiscito fue convocado para el 26 de abril de 2020, pero por la pandemia de covid-19 se hizo el 25 de octubre de ese año. La iniciativa fue propuesta por un acuerdo entre la mayoría de los partidos políticos chilenos, anunciada el 15 de noviembre de 2019, tras el estallido. Con este plebiscito se permitió saber si la ciudadanía deseaba una nueva Constitución. La opción Aprobó registró el 78,28%. También se votó el mecanismo para redactarla, comisión mixta o asamblea constituyente, resultando elegida esta última. En las fotos durante esa jornada, el entonces presidente Sebastián Piñera, la alcaldesa de Providencia Evelyn Matthei y los exministros de Michelle Bachelet, Helia Molina y Heráldo Muñoz.



Plebiscito de salida del 4 de septiembre - 2022



10. La propuesta de una nueva Constitución, diseñada por la Convención Constitucional, fue rechazada por el 61,89% de los votos. El domingo 4 de septiembre, más de 13 millones de personas sufragaron; la participación más alta en la historia de Chile (por el voto obligatorio). En las fotos, durante los sufragios del Presidente Gabriel Boric en Magallanes, la expresidenta Michelle Bachelet y José Antonio Kast.